

Proyectos de Asociación Público Privada  
 Instituto Mexicano del Seguro Social  
 (Pesos 2024)

Clave de Cartera del proyecto	Nombre del proyecto	Entidad Federativa	Etapa del Proyecto	Fecha de autorización	Fecha de firma de contrato	Plazo del contrato	Valor total del contrato de APP a valor presente/ 1	Fechas de inicio y término del plazo de ejecución del proyecto		Fechas de inicio y término del plazo de operación y mantenimiento del proyecto/ 2		Monto de Inversión original establecida en el contrato (pesos)			Monto de inversión anual (pesos)	
								Inicio	Término	Inicio	Término	Total/ 3	Fuentes de financiamiento		Programada/ 4	Real/ 5
													Presupuestarios	No presupuestarios		
0950GYR0005	Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	Operación	ago-15	Jul-17	25 años	10,819,561,166	oct-17	nov-19	mar-20	dic-24	2,562,439,269	N/A	2,562,439,269	0	0
1550GYR0006	Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	Operación	ago-15	sep-17	25 años	7,180,999,910	dic-17	dic-19	Jul-20	dic-24	2,321,590,875	N/A	2,321,590,875	0	0

N/A: No aplica

Proyectos de Asociación Público Privada  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
(Pesos 2024)

Avance físico (%)			Nivel de servicios suministrados (porcentaje promedio de cumplimiento total) / 6	Pago anual (pesos)					Observaciones generales
Avance físico acumulado	Avance físico programado	Avance físico real		Pago Correspondiente a Inversión (Capital de riesgo y Crédito) (pesos)	Pago Correspondiente a costos de operación, mantenimiento y conservación (pesos)	Pago total anual asignado (pesos)	Pago total anual modificado al cierre del año autorizado /7 (pesos)	Pago total anual realizado/ 8 / 9 (pesos)	
100.00%	0.00%	100.00%	99.65%	1,641,959,751	80,117,195	682,853,213	2,527,781,371	2,527,781,371	<p>1/ Corresponde al Monto Máximo de Pago de Servicios Ofertado estipulado en el último Modelo Financiero entregado por el Desarrollador y aprobado por el Instituto. Incluye IVA. Se actualiza a precios del 2024 con la tasa de descuento social otorgada por SHCP (10%), no se omite comentar que para el Contrato APP la actualización que se aplica es la del INPC del mes de enero anualmente y solo se afecta a la tarifa (T3 y T4). El valor presente del Contrato APP para el año 2024 toma en consideración la liquidación del saldo insóluto de la Tarifa Anual categoría 1, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Modificatorio del 22 de enero de 2024.</p> <p>2/ Entre la fecha de firma del Contrato APP y su terminación transcurre un periodo de 25 años. Sin embargo, los pagos del proyecto se inician a partir del año 3, por lo que contados a partir de dicha fecha, solo se registran 23 periodos pagados. Asimismo, en virtud del Quinto Convenio Modificatorio de fecha 27 de noviembre de 2024, se notificaron las condiciones para el Pago de la Terminación Anticipada del Contrato APP. Por ende, la fecha de Terminación Anticipada se fija al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>3/ Corresponde al monto estipulado en el último Modelo Financiero entregado por el Desarrollador y aprobado por el Instituto, (PE-10) más asesoría financiera (supuestos). Se actualiza a precios de noviembre de 2024 con el que se reportó el último trimestre. Se incluye IVA.</p> <p>4/ El Modelo Financiero revisado y aprobado por el Instituto no contempla inversiones para el año 2024.</p> <p>5/ Se atendieron todos los Reportes de Verificación de Avance (RVA) aprobados por el Supervisor APP.</p> <p>6/ Porcentaje de cumplimiento calculado con base en la proporción de deducciones realizadas a la contraprestación sobre el pago total erogado en el año de referencia.</p> <p>7/ El presupuesto modificado al cierre del ejercicio 2024 contempla el resultado de la Cuarta Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2024 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación, presentado y sancionado por el H. Consejo Técnico con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264 fracciones I, II, III y VI, 270, 272, 274, 277, y 277 C de la Ley del Seguro Social, el cual fue presentado a la SHCP conforme lo instruido en el acuerdo ACDO.AS3.HCT.280125/6.P.DF.</p> <p>8/ Monto correspondiente a los pagos realizados para la prestación de los servicios en el año reportado, incluyendo el pago de servicios unitarios excedentes. Asimismo, el pago del saldo insóluto de la Tarifa Anual categoría 1 y Pago Parcial (\$805,704,424) derivado de la Terminación Anticipada (TA) de los Contratos APP. Se incluye IVA. El monto corresponde al Pago correspondiente a la Inversión + Pago correspondiente a los costos de operación, mantenimiento y conservación + Pago Parcial por Terminación Anticipada.</p> <p>9/ Derivado a que no se pagaron todos los meses del año 2024 correspondientes a Pago por Inversión, pago por operación, mantenimiento y conservación, así como la Terminación Anticipada, se presupuestarán y liquidarán dichos compromisos de pendientes de pago en 2025.</p>
100.00%	0.00%	100.00%	94.79%	1,472,568,539	190,822,743	599,865,405	2,162,275,235	2,162,275,235	<p>1/ Corresponde al Monto Máximo de Pago de Servicios Ofertado estipulado en el último Modelo Financiero entregado por el Desarrollador y aprobado por el Instituto. Incluye IVA. Se actualiza a precios del 2024 con la tasa de descuento social otorgada por SHCP (10%), no se omite comentar que para el Contrato APP la actualización que se aplica es la del INPC del mes de enero anualmente y solo se afecta a la tarifa (T3 y T4). El valor presente del Contrato APP para el año 2024 toma en consideración la liquidación del saldo insóluto de la Tarifa Anual categoría 1, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Modificatorio del 22 de enero de 2024.</p> <p>2/ Entre la fecha de firma del Contrato APP y su terminación transcurre un periodo de 25 años. Sin embargo, los pagos del proyecto se inician a partir del año 3, por lo que contados a partir de dicha fecha, solo se registran 23 periodos pagados. Asimismo, en virtud del Quinto Convenio Modificatorio de fecha 27 de noviembre de 2024, se notificaron las condiciones para el Pago de la Terminación Anticipada del Contrato APP. Por ende, la fecha de Terminación Anticipada se fija al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>3/ Corresponde al monto estipulado en el último Modelo Financiero entregado por el Desarrollador y aprobado por el Instituto, (PE-10) más asesoría financiera (supuestos). Se actualiza a precios de noviembre de 2024 con el que se reportó el último trimestre. Se incluye IVA.</p> <p>4/ El Modelo Financiero revisado y aprobado por el Instituto no contempla inversiones para el año 2024.</p> <p>5/ Se atendieron todos los Reportes de Verificación de Avance (RVA) aprobados por el Supervisor APP.</p> <p>6/ Porcentaje de cumplimiento calculado con base en la proporción de deducciones realizadas a la contraprestación sobre el pago total erogado en el año de referencia.</p> <p>7/ El presupuesto modificado al cierre del ejercicio 2024 contempla el resultado de la Cuarta Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2024 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación, presentado y sancionado por el H. Consejo Técnico con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264 fracciones I, II, III y VI, 270, 272, 274, 277, y 277 C de la Ley del Seguro Social, el cual fue presentado a la SHCP conforme lo instruido en el acuerdo ACDO.AS3.HCT.280125/6.P.DF.</p> <p>8/ Monto correspondiente a los pagos realizados para la prestación de los servicios en el año reportado, incluyendo el pago de servicios unitarios excedentes. Asimismo, el pago del saldo insóluto de la Tarifa Anual categoría 1 y Pago Parcial (\$498,883,953.56) derivado de la Terminación Anticipada (TA) de los Contratos APP. Se incluye IVA. El monto corresponde al Pago correspondiente a la Inversión + Pago correspondiente a los costos de operación, mantenimiento y conservación + Pago Parcial por Terminación Anticipada.</p> <p>9/ Derivado a que no se pagaron todos los meses del año 2024 correspondientes a Pago por Inversión, pago por operación, mantenimiento y conservación, así como la Terminación Anticipada, se presupuestarán y liquidarán dichos compromisos de pendientes de pago en 2025.</p>